

Ministerio de Gobierno
Salta

DECRETO N°

1985

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



SALTA, 16 ENE 2013

RESOLUCION N° 11

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros. 41-230511/12; 332-233945/12; 41-236012/12; 294-239117/12; 41-240527/12.-

VISTO el Decreto N° 515/12 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que dichos subsidios son autorizados por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

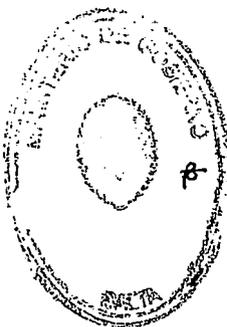
Por ello,

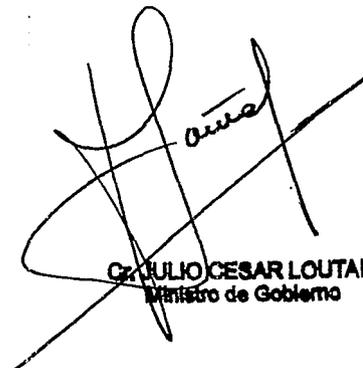
EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta 051009000100.415133.1000 – TC Ints. Culturales y Sociales (UC Secretaria de Planificación); 051017000100.415123.1004. TC-ASP-Programas Especiales – Transferencia Ministerio de Gobierno. Ejercicio 2012.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.




Gr. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

DECRETO N° 1985

Ministerio de Gobierno
Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación



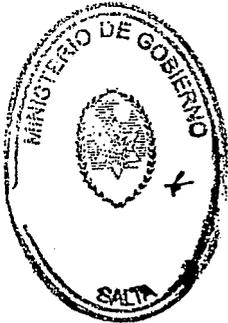
RESOLUCION N° 1 1

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros. 41-230511/12; 332-233945/12; 41-236012/12; 294-239117/12; 41-240527/12.-

ANEXO I

<u>EXPTE. N°</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
41-230511/12	Centro Vecinal Villa Las Rosas	Ayuda Económica	\$ 1.000,00
332-233945/12	Sra. JUANA MIRANDA	Pasajes Via Terrestre	\$ 2.000,00
41-236012/12	Sra. PATRICIA V. PISTAN	Pasajes Via Terrestre	\$ 700,00
294-239117/12	Sra. ROSSANA FERNANDEZ	Subsidio	\$ 5.000,00
41-240527/12	Sra. MARIA C. ROSALES	Ayuda Económica	\$ 400,00
41-240534/12	Sra. ROSA M. HOYOS	Ayuda Económica	\$ 500,00



DECRETO N°

1985

ES COPIA



Ministerio de Gobierno
Salta

BINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gra. de la Gobernación

SALTA, 16 ENE 2013

RESOLUCION N° 12

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros. 41-232400/12; 41-235169/12 y 41-196173/12.-

VISTO el Decreto N° 515/12 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que dichos subsidios son autorizados por la Autoridad Superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

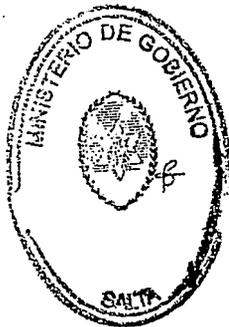
Por ello,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta 051009000100.415133.1000 – TC Ints. Culturales y Sociales (UC Secretaria de Planificación). Ejercicio 2012.

ARTICULO 3°.- Comunicar, registrar y archivar.




GR. JULIO CESAR LOUTAIF
Ministro de Gobierno

DECRETO N°

1985

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gnal. de la Gobernación

Ministerio de Gobierno
Salta

RESOLUCION N° 12

MINISTERIO DE GOBIERNO

Exptes Nros. 41-232400/12; 41-235169/12 y 41-196173/12.-

ANEXO I

EXPTE. N°	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
41-232400/12	Sra. MARTINEZ, Marta Raquel	Ayuda Económica	\$ 800,00
41-235169/12	FLORES, Norma Soledad	Ayuda Económica	\$ 1.000,00
41-196173/12	Fundación Fe, Amor y Esperanza	Subsidio	\$ 1.000,00

